



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de marzo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 16970/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas al dictado del Curso de Posgrado HIPERAMONEMIA NEONATAL EN ENFERMEDADES METABÓLICAS HEREDITARIAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 2051/2025 y R N° 2260/2025 se protocolizó el dictado del mencionado Curso de Posgrado en el ámbito de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, desde el 7 al 14 de noviembre de 2025, bajo la responsabilidad de la Dra. Silvia Mabel VARAS, de la Universidad Nacional de San Luis; Colaboradores: Dra. Laura Elena LAROVERE, del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba; Dra. Ana María ADAMO, de la Universidad de Buenos Aires; Dra. Soledad KLEPPE, del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez; Médica Especialista en Pediatría Marcela Fabiana PEREYRA, del Hospital Pediátrico Dr. Humberto. J. Notti de Mendoza; Dra. Lorena NAVIGATORE FONZO y Dra. Ethel LARREGLE, ambas de la Universidad Nacional de San Luis, con un crédito horario de VEINTE (20) horas presenciales.

Que por nota 3883/2026 la coordinadora del curso eleva el comprobante de carga de notas realizado en el sistema académico de posgrado (Siu Guaraní) con las calificaciones de los estudiantes inscriptos al mismo.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la nómina de estudiantes aprobados del Curso de Posgrado HIPERAMONEMIA NEONATAL EN ENFERMEDADES METABÓLICAS HEREDITARIAS, con un crédito horario de VEINTE (20) horas presenciales, según consta en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

Curso: Hiperamonemia neonatal en enfermedades metabólicas hereditarias

LISTA DE APROBADOS/AS

APELLIDO Y NOMBRE	DU N°	CALIFICACIÓN
ALBORNOZ, Rocio	37251213	9.50 (NUEVE CON CINCUENTA)
BENITEZ, Valeria Beatriz	34877779	10.00 (DIEZ)
CASAZZA, Antonella Elena	39993363	8.00 (OCHO)
DRYON, Rita Paola	30766714	8.50 (OCHO CON CINCUENTA)
FERNANDEZ, Caterina	34607598	8.50 (OCHO CON CINCUENTA)
GARAY, Juan Agustín	39990770	9.50 (NUEVE CON CINCUENTA)
HEREDIA, Gisela Romina	29584636	9.50 (NUEVE CON CINCUENTA)
LACOSTE, María Gabriela	28055484	9.50 (NUEVE CON CINCUENTA)
LANDOLFO OLIVERA, Enzo Nahuel	39791536	9.50 (NUEVE CON CINCUENTA)
OTERO, Maria Victoria	35623695	10.00 (DIEZ)
ROJAS, Sebastian	33539303	8.50 (OCHO CON CINCUENTA)
VIDELA, Jessica Jackelina	30731600	10.00 (DIEZ)

Hoja de firmas